Fecha de presentación: junio, 2022, **Fecha de Aceptación**: agosto, 2022, **Fecha de publicación**: noviembre, 2022

50

IMPACTO DE LA FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN CURSOS DE AGENTES DE CONTROL, PARA GARANTIZAR LA PROTECCION AMBIENTAL

IMPACT OF COMPETENCY TRAINING COURSES FOR CONTROL AGENTS, TO ENSURE ENVIRONMENTAL PROTECTION

Patty Elizabeth Del Pozo Franco[1]
E-mail: ub.pattydelpozo@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0003-0799-6165
Lady Jamileth Bajaña Bustamante[1]
E-mail: db.ladyjbb67@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0002-6126-470X
Galo Alexis Ortiz Quiñonez[1]
E-mail: db.galoaoq84@uniandes.edu.ec
ORCID: https://orcid.org/0000-0001-7325-7745
[1]Universidad Regional Autónoma de Los Andes Babahoyo. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Del Pozo Franco, P. E., Bajaña Bustamante, L. J. & Ortiz Quiñonez, G. A. (2022). Impacto de la formación de competencias en cursos de agentes de control para garantizar la Protección Ambiental. ***Revista Conrado, 18(89)***, 471-480.

RESUMEN

Los agentes de control tienen como misión la custodia, protección y vigilancia de bienes e instalaciones de naturaleza ambiental, así como la información, asesoramiento y control, formulación de denuncias, asistencia técnica, toma de muestras, confección de censos y cualquier otra acción o actividad en relación con las competencias atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente. En el ejercicio de sus funciones, los Agentes de Medio Ambiente tendrán la consideración de agentes de la autoridad y el carácter de policía judicial genérica al participar en la persecución, investigación y esclarecimiento de delitos ambientales, pero su accionar en la ciudad de Babahoyo presentaba ciertas dificultades. Se podía apreciar falta de competencias, compromiso y conocimiento por parte de los agentes municipales. Por estas razones y en función de ello se la presente investigación se realizó un diagnóstico de las competencias, así como la propuesta de ciertos cambios entre ellas la formación en función de las competencias. Se obtuvieron como principales resultados el cambio de la percepción del pueblo sobre el accionar del nuevo grupo formado.

Palabras clave:

Competencias, ordenanzas ambientales, agentes de control

ABSTRACT

The mission of the control agents is the custody, protection and surveillance of goods and facilities of an environmental nature, as well as information, advice and control, formulation of complaints, technical assistance, taking of samples, preparation of censuses and any other action or activity in relation to the competences attributed to the Department of the Environment. In the exercise of their functions, the Environmental Agents will be considered agents of the authority and will have the character of generic judicial police when participating in the prosecution, investigation and clarification of environmental crimes, but their actions in the city of Babahoyo presented certain difficulties. There was a lack of competence, commitment and knowledge on the part of the municipal agents. For these reasons and based on this research, a diagnosis of the competencies was made, as well as the proposal of certain changes, among them the training in terms of competencies. The main results obtained were the change in the people's perception of the actions of the new group formed.

Keywords:

Competences, environmental ordinances, control agents

INTRODUCCIÓN

Babahoyo es la ciudad más importante y la segunda ciudad más poblada de la Provincia de Los Ríos. Es una de las ciudades más importantes del Ecuador y el puerto fluvial más importante del país. Rodeada de ríos como el río Babahoyo que se unen y desembocan en el río Guayas. Es la capital provincial más cerca al puerto principal del país, Guayaquil. Babahoyo cuenta con todos los servicios de infraestructura y la mayor parte del equipamiento comunitario de la ciudad; se ha convertido en los últimos tiempos en el centro para la cristalización de importantes negocios y apertura de grandes empresas.

En la actualidad, gracias al avance progresivo de la tecnología, la globalización e industrialización en varios países del mundo, el cambio que ha recibido el entorno natural ha sido sumamente extremo, algunas especies han desaparecido definitivamente, otras están encaminadas hacia el mismo destino, decenas de bosques han sido consumido por incendios forestales, entre otras situaciones que demuestran que el medio ambiente está pidiendo auxilio por tanto daño que ha sufrido (Montaño, 2022).

El Ecuador, no está excepto de la problemática medioambiental que azota al mundo entero, uno de los casos más populares que se desarrolló en el país fue "La Mano Negra de Chevron", el cual perjudicó gravemente a la Amazonía y a varios ciudadanos ecuatorianos quienes desarrollaron enfermedades catastróficas por el alto grado de contaminación existente en la zona donde se instaló dicha entidad. En la actualidad, el gobierno junto con distintas entidades que lideran el país, han desarrollado una serie de estrategias y ordenanzas con la finalidad de respetar el derecho ambiental, el mismo que según la Organización de las Naciones Unidas plantean que el derecho ambiental, hace referencia a las bases que conforman la sostenibilidad de un país o región, y el cumplimiento de sus objetivos cada vez más se exige debido al aumento significativo de las presiones medioambientales. La violación de estos mandatos, obstaculizan el correcto desarrollo de la sociedad junto al de la fauna y flora que lo componen (Organización de las Naciones Unidas, 2021).

La implementación de medidas medioambientales exigidas por las autoridades ecuatorianas tanto a ciudadanos como a empresas que poseen gran intervención en el mercado y la sociedad (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2017) han permitido que en varios cantones del país, el cuidado y respeto hacia el entorno natural inicie, a través de campañas que promuevan la concientización tanto a adultos como menores sobre el problema del cambio climático, para de esta forma contribuir en el cumplimiento de las ordenanzas nacionales y de que mejoren la calidad de vida de las personas. Como índica el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019), el Ministerio del Ambiente del Ecuador presento la iniciativa nacional denominada "Aliados del Ambiente", con el objetivo de promover el control adecuado de envases de productos plaguicidas para combatir los problemas socio-ambientales que posee el país, por el aumento progresivo de estos químicos por parte del sector agrícola (Organización de Naciones Unidas, 2019).

De igual forma el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición en la actualidad ha implementado varias medidas y controles para evitar el daño medioambiental en varias provincias del país. La iniciativa "Ecuador Limpio", nació por la necesidad de conservar la fauna marina de algunas de las provincias costeras debido a la gran afluencia de ciudadanos y extranjeros que acuden a los sitios turísticos. Las campañas que ha realizado el país, con base al cuidado medio ambiental han permitido de cierta forma mejorar en ciudades como Esmeraldas, Manabí, Guayas, Santa Elena y El Oro su entorno natural, con la finalidad de evitar la desaparición de especies y sitios endémicos que existen en los lugares antes mencionados (López, 2013). En la Provincia de Los Ríos, la autoridad municipal, a través de la adopción de una serie de ordenanzas, ha impulsado el cuidado del ambiente de la ciudad, pero debido a la falta de personal competente al tema, las mismas han pasado al olvido y son muy poco conocidas por los ciudadanos.

Los agentes de control tienen como misión la custodia, protección y vigilancia de bienes e instalaciones de naturaleza ambiental, así como la información, asesoramiento y control, formulación de denuncias, asistencia técnica, toma de muestras, confección de censos y cualquier otra acción o actividad en relación con las competencias atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente. Conforman la policía administrativa que vela por el cumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental, previniendo la aparición de ilícitos administrativos y penales, a la vez que participan con carácter técnico en la gestión y defensa de los recursos naturales, así como en la protección del medio ambiente. En el ejercicio de sus funciones, los Agentes de Medio Ambiente tendrán la consideración de agentes de la autoridad y el carácter de policía judicial genérica al participar en la persecución, investigación y esclarecimiento de delitos ambientales.

Las actuaciones de los agentes de medio ambiente se integran en los siguientes servicios:

1. Vigilancia: Toda actuación de custodia o seguimiento sobre el medio que no genere informe, denuncia o acta.

2. Informes: Actuación que se plasma por escrito para poner en conocimiento algún hecho o dato.
3. Actas de inspección: Actuación de reconocimiento que crea un documento normalizado.
4. Actas de denuncia: Informe que comunica una posible infracción a la normativa y propone la iniciación de un expediente sancionador.
5. Autorizaciones directas: Permisos otorgados de forma inmediata en el terreno.
6. Control de condicionados: Acciones encaminadas a la supervisión del cumplimiento de las prescripciones técnicas, impuestas a un determinado trabajo.
7. Información a la ciudadanía: Comunicaciones a las personas físicas o jurídicas sobre las distintas temáticas medioambientales, participando sobre los derechos y usos adecuados.
8. Asesoramientos técnicos: Orientación pericial ante una determinada actuación.

En el área de la prevención y calidad ambiental, los agentes de medio ambiente, prestan servicio frente a toda fuente de emisión al medio, inspeccionando las industrias y realizando controles periódicos de todas las emisiones, así como cualquier alteración del medio ambiente.

1. Realizar las actuaciones recogidas en los Anexos I y II, de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, así como las autorizaciones de vertidos y las actuaciones en la zona de servidumbre del dominio público marítimo-terrestre reguladas en dicha Ley.
2. Realizar actuaciones sometidas a los procedimientos de prevención ambiental de la Ley 7/94, de Protección Ambiental de Andalucía. Inspeccionar obras de infraestructuras (incluidas las obras de caminos en espacios naturales).
3. Realizar controles sobre actividades industriales potencialmente contaminadoras del medio ambiente.
4. Controlar el desarrollo de los instrumentos de planeamiento urbanístico.
5. Vigilar las instalaciones de tratamiento y gestión de residuos.
6. Inspeccionar las explotaciones mineras.
7. Controlar las balsas industriales y agroalimentarias.
8. Realizar el control de Pequeños Productores de residuos peligrosos.
9. Llevar a cabo el control de Vertidos.
10. Controlar las transformaciones de uso del suelo.
11. Efectuar exámenes, controles, encuestas, tomas de muestras, recogida de información y demás actuaciones que resulten necesarias.
12. Realizar otras actividades.
13. Ley 7/2007 GICA

El control sobre las diversas alteraciones en las poblaciones de la fauna y la flora silvestre, es un área de especial dedicación de los Agentes de Medio Ambiente, vigilando el control de las distintas especies y sus comunidades animales y vegetales, evitando con esto las agresiones a las poblaciones y sus individuos.

1. Realizar las actuaciones cinegéticas sometidas al régimen de autorización previa de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres.
2. Vigilar, inspeccionar y controlar las especies silvestres y sus hábitats.
3. Intervenir ante el requerimiento de cualquier ciudadano cuando detecte actuaciones prohibidas y peligrosas.
4. Proceder a la retirada de armas u otros medios de captura de animales o plantas.
5. Gestionar el CREA (Centro de Recuperación de Especies Animales).
6. Ejecutar el programa antídoto.
7. Realizar el control de mamíferos.
8. Controlar las aves.
9. Controlar los reptiles.
10. Realizar el control de peces.
11. Realizar el control de vegetales.
12. Controlar la asistencia y recogida de especies.
13. Vigilar los reservorios.
14. Controlar el anillamiento.
15. Vigilar el tráfico de especies amenazadas.
16. Ordenar el cese de cualquier actividad no autorizada.
17. Realizar otras actividades.

Actualmente como requisitos indispensables para integrar al cuerpo de los agentes de control, no se precisan permisos de conducción (automóviles o motocicletas), la tenencia de licencia de armas, o la superación de pruebas físicas. Los requisitos exigidos para el acceso son:

1. Poseer la nacionalidad ecuatoriana.
2. Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Estar en posesión del Título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Bachiller LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificarse con la documentación que acredite su homologación.
4. No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas.
6. Haber abonado la correspondiente tasa de inscripción en el proceso selectivo.

Como se puede apreciar existen debilidades con las ordenanzas ambientales en la ciudad de Babahoyo además de una evidente falta de compromiso y conocimiento por parte de los agentes municipales. Por estas razones y en función de ello se la presente investigación se propone determinar las competencias generales que deben cumplir los agentes de control municipales para garantizar las ordenanzas ambientales.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación, se desarrolló con la finalidad de conocer la intervención de los principales agentes municipales en la ejecución de las ordenanzas en defensa de la protección del medio ambiente en la ciudad de Babahoyo, a través de previas documentaciones que aporten información veraz y oportuna sobre la temática abordada.

- Deductivo: este método respalda la siguiente información por las características que reúne, debido a que por medio de la premisa general como es la violación de los derechos de la naturaleza en la ciudad de Babahoyo, se parte hacia algo particular, específicamente a la falta de competencias necesarias de los agentes municipales que deben reunir para el cumplimiento de las ordenanzas de gestión integral de residuos sólidos.
- Bibliográfico: a partir de investigaciones previamente realizadas que servirán como base para identificar las falencias existentes en la administración municipal, este estudio demostrará su veracidad con la finalidad de determinar que la problemática vigente a pesar de que ya se han realizado previas indagaciones no se han tomado las medidas correctivas necesarias que permitan el correcto desarrollo sostenible y sustentable de los ciudadanos Babahoyense y su entorno natural.
- Documentos, registros, materiales y artefactos: por medio de documentos generados por diversos autores tanto de la institución como ajenos a la misma, la presente investigación consta con los informes necesarios que ayudarán a entender el fenómeno central del estudio mediante los antecedentes y hechos de interés que se obtienen a través de diarios, registros, expedientes, etc.
- Entrevista: para conocer si se ha modificado y se han implementado estrategias que permitan identificar si se han corregido o no las falencias existentes por parte de los agentes municipales y las ordenanzas que deben hacer cumplir, se ha elaborado una entrevista a la autoridad encargada de estos organismos, para verificar si se han tomado las acciones correspondientes al caso.
- Encuesta: se utilizó la técnica de la encuesta porque se recogió la información sobre las variables en todos los integrantes de la muestra, al mismo tiempo. Los instrumentos de evaluación fueron los cuestionarios, porque estuvieron basados en una serie de ítems en relación a las variables de estudio las cuales facilitaron a los encuestados para determinar una respuesta adecuada, con cuestionarios para cada variable. Estos tienen como propósito determinar la correlación que existe entre las competencias en los agentes de control municipales y las ordenanzas municipales en el cantón de Babahoyo de la provincia de los Ríos, Ecuador.

Se usará el tipo de muestreo probabilístico, es decir todos los miembros de la población, tienen la misma probabilidad de ser seleccionados para la muestra, se dice que se está empleando un muestreo probabilístico. Para el cálculo de tamaño de muestra cuando el universo es finito, es decir contable y la variable de tipo categórica, primero debe conocer “N” o sea el número total de casos esperados menciona que:

Donde:

N: total de la población

Z: 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

P: proporción esperada

Q: 1– p

e: margen de error

Luego:

Formula 1

$$n = \frac{Z^2 pqN}{E^2(N-1) + Z^2 pq}$$

Remplazando en la ecuación anterior se obtiene que el tamaño de la muestra es de 56 personas. Puesto que la población se constituye por dos segmentos, donde comprenden: las autoridades competentes en temas ambientales y los agentes de control municipales.

Procesamiento: dentro de la investigación expuesta, se ha dividió la información con los datos obtenidos en categoría; las mismas han sido seleccionadas con base a su afinidad en las temáticas siguientes:

- Hechos Relevantes: permitirá conocer lo más importante y destacado de la problemática y su evolución, a partir de las investigaciones previas realizadas por varios autores los datos recopilados por las herramientas de recolección, para comprender si en la actualidad, se ha mejorado el problema en cuestión.
- Experiencias: mediante esta categoría se logrará una mayor profundización al tema gracias a la información adquirida por el entrevistador, que servirá de pilar para reforzar las investigaciones realizadas hace varios años, para analizar los hechos pasados con los futuros.

RESULTADOS

La obligación jurídica existente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en lo que respecta a la gestión ambiental dispuesta en la Constitución y la Ley, no se logra concretar a cabalidad debido a que los agentes de control perteneciente a la entidad antes mencionada no poseen el conocimiento necesario para realizar y hace cumplir esta acción (Sánchez & Sánchez, 2019). Las ordenanzas han sido dictaminadas por los organismos de autoridad superior para su correcto cumplimiento, pero aún continúan siendo ignoradas por los agentes municipales, debido a que se realizó una pequeña consulta a uno de estos miembros que conforman este equipo de trabajo de forma preliminar, sobre la cantidad de sanciones que aplico durante los meses anteriores sobre algún problema de contaminación, el cual mencionó que no aplican ningún tipo de ordenanza al respecto, lo que aún pone en evidencia lo expuesto por Sánchez & Sánchez, (2019). A continuación, se describirá cada una de estas, con la finalidad de conocer la forma en que benefician al medio ambiente:

- Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Sólidos**:** dentro de este mandato, deben actuar organismos como la Dirección de Ambiente junto con los inspectores de vías públicas y la Policía Municipal, que son las entidades encargadas de este control o mejor conocidos como agentes municipales, los mismos que tienen que sancionar si no se respeta dicha normativa. Esta acción, se encarga de fomentar en la ciudadanía el aseo y la cultura de limpieza, reciclaje y reutilización, con la finalidad de reducir la producción de variedad de desechos que perjudiquen las áreas urbanas y rurales (Alcaldía de Babahoyo, 2022).

La ordenanza de gestión integral de residuos sólidos, consiste en controlar en la ciudadanía que tanto las empresas de carácter público, privado y los pobladores no contaminen las calles y el caudal del río con diferentes tipos de basura o contaminantes perjudiciales para la flora y fauna del lugar, con la finalidad de precautelar el desarrollo de la vida marítima y de la sociedad, con la finalidad de mantener la ciudad limpia y en óptimo estado para incentivar el perfeccionamiento sostenible y sustentable de todos. Además, la ordenanza antes mencionada, se encarga de dotar a los agentes municipales de la obligación de mantener limpias las calles de la ciudad, por medio de diferentes actividades que promuevan la concientización sobre los riesgos que puede provocar el exceso de residuos sólidos dentro de la entidad.

En la investigación realizada por (Sánchez & Sánchez, 2019) se indica que “los agentes municipales de la ciudad, no optan por aplicar las debidas sanciones ante la violación de la ordenanza antes mencionada, porque los mismos no se encuentran o no han sido asignados para dar seguimiento de la misma” (pág. 35). Durante la pandemia, debido a las restricciones y el confinamiento, los niveles en lo que respecta a los residuos sólidos en las calles como en el afluente del río de la ciudad, fueron totalmente bajos por estos factores. Los agentes municipales no actúan porque no han sido designados para tomar acción ante la violación de la ordenanza descrita, adicional a esto, los resultados de la investigación realizada por Sánchez & Sánchez (2019) arrojaron que “los procesos formales que corresponden a la formación y capacitación de estos actores no le proporcionan relevancia a la gestión ambiental en lo que respecta al ámbito jurídico” (pág. 35). Con base a esta premisa identificada, se denota el porqué del ausentismo de información por parte de las personas involucradas en el proceso de dicha acción y a su vez la falta de compromiso que tienen tanto las autoridades como los involucrados en hacer cumplir la normativa existente.

- Ordenanza de arborización, ornato y forestación: esta acción trata acerca del deber ciudadano de fomentar la presencia de variedad de especies vegetales, obligando a los propietarios y habitantes a poseer dentro de sus predios diversas plantas con la finalidad de purificar el aire de la ciudad; quien no cumpla con dicho mandato será sancionado con valores hasta de $100 por parte del personal de arborización (Alcaldía de Babahoyo, 2022). La normativa expuesta, manifiesta que los ciudadanos en los diversos predios urbanos

deben poseer plantas para la purificación del aire y la concientización del valor que tienen estos seres vivos para el desarrollo de la sociedad. La sanción equivalente para el no cumplimiento de esta ley, será hasta de un máximo de $100 y la autoridad competente para dicho control serán el personal de albrización.

Un dato de relevancia de los resultados encontrados en las técnicas de recolección de información según (Sánchez & Sánchez, 2019) arrojaron que "los agentes municipales, no están encargados de hacer ejercer esta norma a los ciudadanos en general" (pág. 20). Más bien, en ningún momento se los estipula como la autoridad competente para la ejecución de la misma, se ha designado a un personal específico que vigile este procedimiento.

- Ordenanza que previene la contaminación del recurso aire en el Cantón Babahoyo: la presente normativa, se encarga de la prohibición del uso de diferentes aceites usados como el combustible que generen sustancias tóxicas al aire, solo se podrán usar aquellos que no produzcan ningún tipo de contaminación. De igual forma, la producción excesiva de humo está completamente prohibida para artesanos y puestos de comidas, junto con la alteración de las frecuencias sonoras al lado de establecimientos de salud, educación, religiosos o cualquiera que la autoridad disponga. La multa por estos incumplimientos equivaldrá a $150 (Alcaldía de Babahoyo, 2022). Como indica (Sánchez & Sánchez, 2019) expuso que "la autoridad competente designada, la cual cae en responsabilidad de la policía nacional, quienes prohibirán el acceso a ciertas zonas a vehículos que irrumpan con la paz de los ciudadanos" (pág. 25).

Los agentes municipales en base a lo investigado, no son los responsables de hacer cumplir esta norma, como se ha observado, a pesar de que los mismos deben tener mayor relevancia en el proceso, no se los ha tomado en consideración en cada una de las leyes, lo que vuelve aún más contradictorio el hecho de que no se realicen las estrategias y capacitaciones posibles para llevar a cabo las acciones competentes del organismo previamente mencionado, indicando que la situación problemática, viene desde la jerarquía instaurada en los primeros lugares. Las siguientes ordenanzas de igual forma que la anterior, no son responsabilidad de los agentes municipales, pero se encuentran enmarcadas dentro de la gestión ambiental del Cantón Babahoyo.

- Ordenanza que previene la contaminación del recurso agua en el Cantón Babahoyo: se prohíbe la descarga de diferentes residuos líquidos en las vías públicas o en los diferentes sistemas de drenaje, sobre todo, si estos poseen sustancias o materiales tóxicos, de igual forma el agua utilizada para lavar automóviles, resto de líquido de denotación inflamable o peligroso, arenas, aceites, entre otros (Alcaldía de Babahoyo, 2022). Como informa (Sánchez & Sánchez, 2019) "las autoridades competentes para hacer cumplir esta normativa, son los inspectores y personal técnico del Director de Higiene Ambiental; en ningún momento se vincula a un agente municipal"(pág. 24).

En la ordenanza correspondiente al respeto del suelo, son las mismas entidades o personas que se encargan de estar pendiente del cumplimiento de las normas, por lo tanto, la mayoría de las antes mencionadas no son completa responsabilidad de los Agentes Municipales.

- Ordenanza que previene la contaminación del recurso suelo en el Cantón Babahoyo: se prohíbe el lavado de automóviles en las vías públicas y reparar todos los daños que se generen por dicha actividad, la acumulación de desechos en los diversos predios de la ciudad, junto con el abandono de animales muertos, muebles viejos, entre otra clase de materiales innecesarios y altamente contaminantes (Alcaldía de Babahoyo, 2022; (Sánchez & Sánchez, 2019).

Diagnóstico sobre el estado de las competencias en los agentes de control municipales para hacer cumplir las ordenanzas municipales.

A continuación, los resultados de la encuesta aplicada a la autoridad a cargo de los agentes de control municipales de la ciudad de Babahoyo y a algunos de ellos en representación de sus conocimientos y habilidades adquiridas. Se realizaron dos encuestas primarias, un cuestionario dirigido a la población y otro a los agentes para a modo de autocalificación, expusieran su nivel de competencias. Teniendo en cuenta lo expuesto por (Ayala et al., 2021; Gil-Galván, 2018; Juca, 2016; Ricardo et al., 2019) se desarrollan las tablas 1 y 2 que exponen los datos de la aplicación de ambas técnicas.

Tabla 1. Resultados de cuestionarios a la población

Preguntas	Resultados
¿Cómo calificaría el trabajo que realizan los diferentes agentes municipales?	24.68% de los encuestados refiere calificación de aceptable
¿Cuáles son los aspectos que usted considera como causa de esta situación?	Necesidad de capacitación: 87% Corrupción: 67% Falta de supervisión gubernamental: 45,8%
¿Conoce usted las ordenanzas que deben hacer cumplir los agentes municipales?	67% refiere un desconocimiento total o parcial de la legislación.

Fuente: Elaboración propia

La opinión de los encuestados mantiene concordancia entre ellos. En su mayoría:

- Describen historias donde exponen que los agentes han impuesto multas refiriendo el incumplimiento a cierto artículo o acápite de la legislación pertinente, y cuando se busca en la misma, el contenido es erróneo o no aparece.
- Explican el inestable trabajo preventivo que desarrollan. No realizan trabajos como capacitadores creando conciencia ambiental entre los ciudadanos, no realizando rondas en los lugares ni horarios de mayor vulneración.

Tabla 2. Resultado de la encuesta aplicada a los agentes.

Preguntas	Resultados
¿Cómo calificaría el trabajo que realizan los diferentes agentes municipales?	81,4% expone su conformidad con las acciones realizadas hasta el momento
¿Cómo considera usted que se encuentra la ciudad en términos de contaminación?	Todos coinciden que la ciudad precisa mejoras pero que ellos no pueden hacer nada respecto porque sus acciones son limitadas.
¿Conoce usted las ordenanzas que deben hacer cumplir los agentes municipales?	El 98% afirma tener dominio del asunto.
¿Qué estrategias implementa para hacer cumplir esta normativa?	Refieren que hacen todo lo posible pero que existen condiciones que no les permite hacer rondas bien efectivas.

Fuente: Elaboración propia

Como se pudo comprobar, la opinión está parcializada y exponen justificaciones de la falta de accionar dentro de la comunidad. Refieren además que las actividades de educación ambiental no están dentro de su programación del trabajo. Lo cual contrasta totalmente con la opinión que manifiestan los pobladores del accionar de la administración. Por lo que se necesitan reformar tanto el consejo administrativo como la formación de los propios agentes. Se realizaron las propuestas al Gobierno Descentralizado Autónomo de la región proponiendo una formación de agentes donde les realizó hincapié en las competencias jurídicas.

Lo anterior significa desarrollar nuevas predisposiciones para actuar en situaciones concretas, comprendiendo los intereses y contextos de desarrollo de la comunidad, de manera de participar en la invención de oportunidades de futuro y aprender nuevas prácticas de coordinación para trabajar con otros generando sinergias de equipo. En esta línea de pensamiento se perfiló la organización del lenguaje y la coordinación de acciones consensuales como condición de los aprendizajes y la acción productiva tomando como base lo siguiente Figura 1:

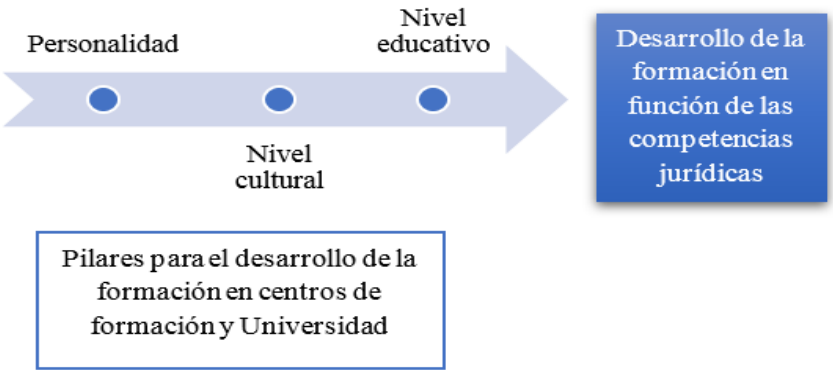

Figura 1. Programa de desarrollo de la formación en función de las competencias judiciales propuesto.

Fuente: Elaboración propia

Los pilares de la formación fueron desarrollados como sigue:

1. Resolución sistemática de problemas, fundamentada en el método científico.
2. Experimentación de nuevos enfoques; es decir, búsqueda sistemática de nuevo conocimiento con su correspondiente verificación práctica. Pasar del saber hacer al saber por qué.
3. Aprovechamiento de su propia experiencia para aprender

Una vez terminada la formación, la administración realizó el cambio de los agentes municipales y se aplicó nuevamente la encuesta realizada al inició de la investigación obteniendo lo siguiente que el 86% de la muestra encuestada determinó que el trabajo que realizan los diferentes agentes municipales es excelente y que el nuevo equipo de trabajo que posee la entidad está comprometido al cien por ciento con sus actividades. En cuanto a la interrogante de qué repercusiones dejó la antigua administración, se considera que un sin números de falencias que junto al actual alcalde se desean eliminar.

DISCUSIÓN

El cantón de Babahoyo en términos de contaminación ambiental se encuentra sumamente afectada, debido a la actividad comercial de pequeños y grandes negocios por todos los desechos que estos generan y las contaminaciones que estos provocan al medio ambiente. De las cinco ordenanzas tratadas anteriormente sólo es de conocimiento por los agentes de control, la "Ordenanza de Gestión Integral de Residuos Sólidos", mientras que el resto es insignificante el por ciento de personal que las refiere. El manejo de residuos es el término empleado para designar al control humano de recolección, tratamiento y eliminación de los diferentes tipos de residuos. Estas acciones son a los efectos de reducir el nivel de impacto negativo de los residuos sobre el medio ambiente y la sociedad. Normalmente se deposita en lugares previstos para la recolección para ser canalizada a tiraderos o vertederos, rellenos sanitarios u otro lugar. Actualmente, se usa ese término para denominar aquella fracción de residuos que no son aprovechables y que por lo tanto debería ser tratada y dispuesta para evitar problemas sanitarios o ambientales, por eso el reciclaje consiste en recuperar a los residuos para transformarlos en un objeto con nueva vida útil.

La composición de residuos está estrechamente relacionada al desarrollo humano en la tecnología y sociales. La composición de los diferentes tipos de residuos varía de acuerdo a las condiciones de tiempo y de lugar. La invención y el desarrollo de la industria se relacionan directamente con los distintos tipos de residuos generados o afectados. Ciertos componentes de los residuos tienen valor económico y rentable utilizado por el reciclaje. En el caso de los residuos biodegradables, tales como los alimentos y aguas residuales, desaparecen de forma natural gracias al oxígeno o al aire libre, a causa de la descomposición causada por los microorganismos. Si no se controla la eliminación de residuos biodegradables, puede causar varios problemas, entre ellos la liberación generalizada de gases de efecto invernadero que afectan la salud por el fortalecimiento de los agentes patógenos humanos.

Por otra parte, se reconoce que el nuevo personal identifica y hará cumplir esta normativa vigente sobre medio ambiente a toda la ciudadanía y se aprecia el valor del uso de capacitaciones frecuentes con todo el personal correspondiente con el tema objeto de investigación. No se debe subestimar el factor motivacional y fomentar el sentido de pertenencia a la hora de defender y hacer los derechos, así como la responsabilidad que la sociedad y los gobiernos han derogado en estos cuerpos de servicio. Con base a todo lo relacionado y las investigaciones expuestas con anterioridad, se observa que son pocas las ordenanzas donde participan los agentes municipales y a pesar de esto, no se realizan las debidas capacitaciones, ni se fomenta la mejora de conocimientos para validar y hacerle frente a la normativa de gestión ambiental de residuos sólidos que es una de las menos respetadas en la ciudad, tanto por grandes empresas, pequeños negocios y ciudadanía en general; los mismos que no son sancionados con el debido monto (Viamonte Calla, 2018).

El resto de las ordenanzas donde intervienen los organismos como personal de tránsito, policía nacional, entre otras; no cumplen sus funciones de forma óptima presentando una serie de inconvenientes que perjudican netamente a la ciudadanía en general; como es la falta de sanción por el ruido extremo que en ocasiones suelen realizar ciertas personas por diversos motivos, que alteran la tranquilidad en varios sectores, los cuales son comentados a la autoridad competente, pero no son sancionados ni atendidos como se debe. La contaminación acústica también se considera a nivel mundial como otra manifestación de contaminación ambiental (Viamonte Calla, 2018).

Hace varios años en las normativas de protección del ambiente no se consideraba el contaminante ruido, pero pese a que la industrialización y en sí ciudades y países han ido creciendo y evolucionando, en todos los países del mundo se han elaborado normas y estatutos que se encargan de la protección del medio ambiente contra el exceso de ruido. Los esfuerzos más serios de las comunidades internacionales se traducen en la profundización de los estudios sobre causas y origen (fuentes), deterioro

y políticas de prevención y control de la contaminación sonora (Jiménez, 2022). Un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera los 70 dB (a), como el límite superior deseable.

Con el paso de los años, la contaminación sonora se ha convertido en un problema para la salud. Es por ello, que la industria ha aumentado sus esfuerzos para disminuir la emisión de ruido en fuentes específicas. Una opción para facilitar esta determinación de ruido en dichas fuentes, es localizando el punto de dicha fuente donde se genera mayor cantidad de energía sonora. La contaminación acústica, además de afectar al oído puede provocar efectos psicológicos negativos y otros efectos fisiopatológicos. Por supuesto, el ruido y sus efectos negativos no auditivos sobre el comportamiento y la salud mental y física dependen de las características personales, al parecer el estrés generado por el ruido se modula en función de cada individuo y de cada situación (Jiménez, 2022; Viamonte, 2018).

El presente estudio demostró que en efecto los agentes de control municipales no son competentes para hacer cumplir las ordenanzas establecidas por el municipio en cuanto a medio ambiente se trate. Las mismas carecen de eficacia y efectividad en el momento de su aplicación ya que, aunque existen, fallan en el momento de su ejecución porque se delegan a otras autoridades para hacer cumplir estas normativas, recayendo sobre el personal antes mencionado un solo dictamen y no los resultados esperados al respecto.

La gestión de hacer cumplir todas las ordenanzas ambientales es un importante problema ambiental y social. Muchas de las cargas ambientales antes citadas son más a menudo depositadas a cargo de los grupos marginados, como las minorías raciales, mujeres y residentes de las naciones en desarrollo. NIMBY (no en mi patio trasero-) es un término popular que describe la oposición de los residentes de una propuesta de un nuevo desarrollo cerca de ellos. Sin embargo, la necesidad de expansión y la ubicación de plantas de tratamiento y de eliminación de residuos está aumentando en todo el mundo. En la actualidad existe un mercado creciente en el movimiento transfronterizo de residuos, y aunque la mayoría de los flujos de residuos se da en los países desarrollados, una cantidad importante de residuos se desplaza de los países desarrollados a los que están en vías de desarrollo.

Los costos económicos de la gestión de los residuos son elevados y son frecuentemente pagados por los gobiernos municipales. Dichos costos a menudo se pueden optimizar y reducir, creando rutas de recolección más eficientes, modificando el diseño de los vehículos e incluso su tránsito, y con la educación pública. Las políticas ambientales, también son vitales para reducir el costo de la gestión y disminuir las cantidades de residuos. La valorización de residuos (es decir, el reciclaje, la reutilización, entre otras) evita la extracción de materias primas y, a menudo reduce los costos de transporte. La ubicación de tratamiento de residuos y las instalaciones de eliminación usualmente tienen un impacto en la propiedad de los valores debido al ruido, polvo, contaminación, aspecto, y otros pertenecientes al estigma negativo.

El sector informal de recolección de residuos consta en su mayor parte de los recolectores de desechos que limpian los metales, vidrio, plástico, textiles y otros materiales, para obtener una ganancia con su comercio o intercambio, llamados coloquialmente “pepenadores”. Este sector puede alterar significativamente o reducir el desperdicio en un sistema en particular, pero otros efectos económicos negativos vienen con la enfermedad, la pobreza, la explotación y el abuso hacia sus trabajadores.

CONCLUSIONES

La inobservancia de una correcta delegación de competencias para el cumplimiento de las ordenanzas existentes es un problema que afecta a la correcta aplicación de la norma. Además, como se planteó en los antecedentes, el problema de falta de competencia de los agentes de control municipales, ha generado impacto en la sociedad ecuatoriana dando como consecuencia una situación desfavorable para el medio ambiente.

Los agentes de control como agentes de la autoridad y técnicos del medio natural, colaboran con los distintos cuerpos en los casos de emergencias, catástrofes y accidentes. Colaboran con Protección Civil, con Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, realizan actuaciones de prevención y participan directamente ante cualquier eventualidad.

En la actualidad se realizan capacitaciones frecuentes a los diferentes agentes de control municipales para evitar que exista desconocimiento de las ordenanzas que se deben hacer cumplir a favor del medio ambiente, con la finalidad de contribuir al desarrollo sostenible y sustentable de la ciudad.

En Ecuador no se ha determinado normativa específica a la contaminación sonora. En algunos decretos generales de protección del ambiente se han hecho alusiones pequeñas a este tipo de contaminación. En la ciudad de Quito se emitió la ordenanza metropolitana 123 el 5 de julio de 2004 denominada “La ordenanza para la prevención y control de la contaminación por ruido”, sustitutiva

del capítulo II para el control del ruido, del título V del libro segundo del código.

Hay muchas formas de combatir la contaminación y legislaciones internacionales que regulan las emisiones contaminantes de los países que adhieren estas políticas. La contaminación esta generalmente ligada al desarrollo económico y social. Actualmente muchas organizaciones internacionales como la ONU ubican al desarrollo sostenible como una de las formas de proteger al medioambiente para las actuales y futuras generaciones. Constituye un deber de los agentes decontrol hacer cumplir y velar por el correcto funcionamiento de todas las ordenanzas aprobadas en relación a la protección del medio ambiente.

REFERENCIAS BILIOBRÁFICAS

Alcaldía de Babahoyo. (2022). ***Ordenanzas. Alcaldía de Babahoyo***. https://babahoyo.gob.ec/ordenanzas

Ayala, J. M. B., Benítez, J. E. O., & Galindo, J. B. P. (2021). Análisis TOPSIS de las competencias profesionales en la junta cantonal de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes del cantón La Concordia. ***Universidad y Sociedad, 13***(S1), 291-300.

Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2017). ***Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.*** Gobierno de la República del Ecuador.

Gil-Galván, R. (2018). El uso del aprendizaje basado en problemas en la enseñanza universitaria. Análisis de las competencias adquiridas y su impacto. ***Revista Mexicana de Investigación Educativa, 23***(76), 73-93.

Jiménez Rengel, E. S. (2022). ***Contaminación acústica***. SOCHA. Sociedad Chilena de Acústica. https://www.socha.cl/2013/06/06/ecuador-contaminacion-acustica/#:~:text=Las%20principales%20causas%20de%20la,en%20las%20avenidas%20de%20mayor

Juca Maldonado, F. X. (2016). La educación a distancia, una necesidad para la formación de los profesionales. ***Revista Universidad y Sociedad, 8***, 106-111. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202016000100016&nrm=iso

López Zamarripa, N. (2013). Principios generales de derecho internacional del medio ambiente. ***Revista Electrónica de la Facultad de Derecho, 2***(1) https://www.revistas.unam.mx/index.php/amicus/article/view/38535

Montaño, D. (2022). ***Los desafíos ambientales de Ecuador en 2022: una verdadera transición ecológica, implementar Escazú y mayores recursos para las áreas protegidas***. MONGABAY. https://es.mongabay.com/2022/01/desafios-ambientales-de-ecuador-en-2022/

Organización de las Naciones Unidas. (2021). ***Incorporando los ODS en los planes de estudio de educación superior***. Organización de las Naciones Unidas. https://www.un.org/

Organización de Naciones Unidas. (2019). ***Ecuador Premium & Sustainable: un paso más en el desarrollo sostenible del sector agropecuario. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo***. https://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/presscenter/articles/2019/ecuador-premium-sustainable--un-paso-mas-en-el-desarrollo-sosten.html

Ricardo, J. E., Hernández, N. B., Zumba, G. R., Márquez, M. C. V., & Ballas, B. W. O. (2019). El assessment center para la evaluación de las competencias adquiridas por los estudiantes de nivel superior [Article]. ***INVESTIGACION OPERACIONAL, 40***(5), 638-643. https://www.scopus.com/inward/record.uri?eid=2-s2.0-85077916723&partnerID=40&md5=f80f4ded36b781b9790679cd9c6442f8

Sánchez Zurita, M. C., & Sánchez Zurita, E. A. (2019). ***Ordenanza para mejorar la vigilancia de los derechos ambientales por los Agentes de Control Municipal del cantón Babahoyo [Proyecto Integrado de Fin de Carrera de Abogado(a) de los Tribunales de la República***. http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9743

Viamonte Calla, O. V. (2018). ***Evaluación de la Contaminación acústica Producida por los Aviones en el Aeropuerto de la Ciudad de Juliaca***. (Tesis Doctoral). Universidad Andina Néstor Cáceres Velasquez. Perú. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UANT_5a042dcc3b2f6d7ae9aecb39ccdb5ef1